

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 Huépil, Agosto 25 de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°: /382/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 391 tomado en sesión del día 18/08/2011 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 335 de 10/08/2011, Memo N° 336 de 11.08.2011 y Memo N° 343 de 12.08.2011.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2011, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
31	02	004	Obras civiles- Const.Plazoleta Villa Arco Iris	1	17.978.818.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
03	01	003.001	Permisos urbanización y construcción	1	2.505.887.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
34	07		Deuda Flotante	1	9.472.931.-
22	06		Mantenimiento y reparaciones	2	6.000.000.-
Sub Total					15.472.931.-
TOTAL					17.978.818.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
13	03	002.001.027	Const. Cierre perimetral estadio municipal Huépil		2.748.133.-
13	03	002.001.026	Reposición cubierta gimnasio municipal Tucapel		7.015.800.-
TOTAL					9.763.933.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
31	02	004.039	Cierre perimetral Estadio Municipal Huépil		2.748.133.-
31	02	004.037	Reposición cubierta gimnasio municipal Tucapel		7.015.800.-
TOTAL					9.763.933.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
05	03	002	Compensación por viviendas sociales	1	1.580.710.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
22	04	009	Insumos, rep. Y accesorios computacionales	1	1.580.710.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA DARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- I.HL/FMMB/FMMB/cll